



# Resolución Ministerial N°0591-2016-MINAGRI

Lima, 02 de diciembre de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0552-2016-MINAGRI, de fecha 02 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 05 de noviembre de 2016, se designó, a partir del 28 de octubre de 2016, al señor Juan Faustino Escobar Guardia, entonces Viceministro (e) de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidió; estableciéndose que al mencionado representante se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", y estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2016-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de noviembre de 2016, se aceptó la renuncia formulada por el señor Juan Faustino Escobar Guardia, a la encargatura del referido puesto de Viceministro, oficializándose la designación correspondiente, sin perjuicio de la continuidad del ejercicio de sus funciones como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, y Presidente de la misma, hasta la actualidad;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, se adecuó la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, conforme a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y que por efectos de la adscripción dispuesta por el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM corresponde designar al Ministerio de Agricultura y Riego a dos representantes ante la citada Comisión Multisectorial, siendo necesario consecuentemente adoptar las acciones administrativas correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Juan Faustino Escobar Guardia, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidió; y como consecuencia de lo resuelto, dar por concluido el ejercicio de las funciones del mencionado representante a quien se denominó "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", y que en tal calidad estuvo a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal; dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidirá; estableciéndose que al mencionado representante se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", quien en tal calidad estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal.



**Artículo 3.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, actual Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, como representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal.

**Artículo 4.-** El funcionario designado por el artículo 2 de la presente Resolución deberá informar trimestralmente al Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego, acerca del ejercicio de las funciones encomendadas en el referido artículo 2, precedente.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial; al Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego; así como a los representantes designados y al ex representante mencionado, para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego